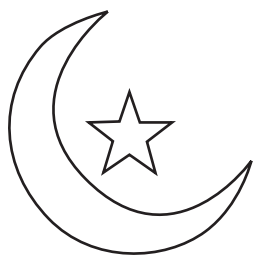




ISLAM SUNNITA

modelo senegalés



ISLAM SUNNITA

modelo senegalés



Esquema de la celebración

1. Rito de acogida en la mezquita y/o cementerio
2. Baño y amortajamiento del fallecido
3. La plegaria fúnebre, según las enseñanzas del Corán y de la Sunna (tradición del Profeta Muhammad Salallahu alaihi wa salam)
4. El cortejo fúnebre
5. El pésame

Creencias básicas sobre muerte y más allá

El islam muestra la muerte como el umbral natural al paso siguiente después de la existencia terrena. Por lo tanto, la doctrina islámica sostiene que la existencia humana continúa después de la muerte del cuerpo con una resurrección espiritual y física. Hay una relación directa entre nuestra conducta en la tierra y la vida del más allá. La vida después de la muerte será de recompensas y castigos proporcionales a la conducta mantenida en la Tierra. Llegará el día en el que Dios resucitará y reunirá a su primera y última creación y juzgará a todos con justicia. La gente ingresará en su último destino, el infierno o el paraíso. La fe en la vida después de la muerte nos incita a hacer lo correcto y a alejarnos del pecado. En esta vida, algunas veces, vemos sufrir a los piadosos y disfrutar a los opresores, pero todos serán juzgados un día. La fe en la vida después de la muerte es una de las seis creencias fundamentales que tiene un musulmán para completar su fe. Los muertos continuarán experimentando la existencia y la conciencia en la tumba.

Los musulmanes creemos que, al morir, la persona ingresa en una fase intermedia entre la muerte y la resurrección. Muchos eventos ocurren en el nuevo "mundo", como el "interrogatorio" de la tumba, donde todos serán cuestionados por los ángeles acerca de su religión, su profeta y su Señor.



Salutación-introducción a la celebración

Rito de acogida en la Mezquita y/o cementerio

En el Islam, cuando hay un fallecido, se acoge al difunto en uno de los siguientes lugares: la mezquita (si hay un lugar habilitado) o en el cementerio para preparar la celebración final (que comprende los puntos que iremos explicando seguidamente). La acogida se hace por parte de la comunidad acompañando a los familiares.

Por lo tanto, es una obligación colectiva de la comunidad, se encuentre donde se encuentre el fallecido, hacerle una despedida ritual, así como también es responsabilidad de la comunidad dar testimonio durante el acto, con respeto, solemnidad y condolencia

Baño y amortajamiento del fallecido

Después de la muerte hay que bañar ritualmente el cuerpo. Esto lo realizan personas del mismo sexo del fallecido que luego lo envuelven en una sábana blanca llamada *perkal*. En el islam, se utiliza esta tela indistintamente para todo el mundo como signo de igualdad. Por lo tanto, todos deben ser enterrados con ropa de la misma calidad. El cuerpo se coloca sobre el costado izquierdo en un ataúd y se entierra siempre de cara a La Meca.

Bañar al fallecido antes de proceder a amortajarlo y enterrarlo es un precepto islámico, y el realizarlo es una obligación de la comunidad, es decir, si alguien de la comunidad lo cumple, el resto quedará exento de ello.

El objetivo del baño es hacer presentable al difunto ante aquellos que lo despedirán. No obstante, siendo un hecho ritual, tendrá que seguir las reglas islámicas que se enumeran a continuación.

¿Quién deberá ocuparse del baño?

Se debe encomendar el proceso del entierro a una entidad conocedora de las reglas del baño, del amortajamiento, y del entierro, evitando las iniciativas inadecuadas e inoportunas. No obstante, dada la simplicidad de la tarea, cualquier musulmán puede hacerse cargo del funeral, siempre y cuando reúna las siguientes condiciones:

- » Ser una persona digna de confianza; evitar revelar lo que viera de las intimidades físicas del fallecido.
- » Ser del mismo sexo del fallecido, pero aquí hay una excepción para el cónyuge y para los niños/as.
- » Ser conocedor de las reglas rituales fúnebres.

La persona perteneciente al grupo de familiares más cercanos tendrá prioridad sobre los demás.

¿Cómo se realiza el baño ritual?

Es preferible que la persona encargada de la ablución fúnebre, se haya hecho una ablución previa, así estará física y psíquicamente en condiciones de realizar el baño. Luego se cubrirá el cadáver con una prenda o trozo de tela y se lo despojará de sus ropas.

Durante todo el proceso del lavado, quién bañe, procurará no dejar al descubierto ninguna parte del cadáver, si no fuese necesario para cumplir con la tarea. El baño consiste en duchar y limpiar el cadáver, hacerle la ablución menor y secarlo con una toalla limpia.

Se procede al baño propiamente dicho, comenzando con una presión con las palmas de las manos (enguantadas) sobre el estómago del fallecido, para provocar la evacuación de los excrementos retenidos en el último tramo del intestino. Se limpia la zona con agua y jabón, luego se limpia todo el cuerpo (con agua y jabón) como en cualquier baño. Se podrá repetir este procedimiento tantas veces como sea necesario, para la buena limpieza.

Luego se procede a la ablución normal, es decir la ablución que se realiza antes de las oraciones, pero sin necesidad de enjuagar la boca ni la nariz.

Por último se ducha el cadáver con agua desde arriba hacia abajo, comenzando con dejar escurrir abundante agua sobre la cabeza, luego sobre el lado derecho del cuerpo y por último sobre el lado izquierdo. Se seca el cuerpo, y luego se ponen perfumes.

En el caso que no se pueda bañar el difunto, ¿cómo se debe proceder?

En caso de falta de agua, o si se temiera estropear más el cuerpo del difunto en caso de grandes quemaduras o accidentes, o en ausencia del cónyuge del fallecido y de otra persona de su sexo, entonces se recurre al “*Taiammum*” (mundificación alternativa, o ablución seca), es decir, quién baña pondrá sus manos (palma abajo) sobre cualquier superficie seca, preferentemente suelo arenoso, tierra o simplemente sobre una alfombra o algo similar y las frotará sobre la cara y las manos del fallecido.

Por último, puede darse el caso de no encontrarse más que una parte del cuerpo del fallecido (un brazo o parte de algún miembro), por ejemplo: en el caso de explosiones, terremotos, bombardeos, etc. Si esto sucede, se le dará el mismo tratamiento que al cadáver completo.

El amortajamiento

Recordemos que amortajar a un musulmán es una obligación por parte de la comunidad. Quien lo realiza exime al resto de hacerlo.

La mortaja es simplemente una prenda o trozo de tela de extensión suficiente para envolver todo el cadáver, preferentemente de color blanco.

La tradición profética, recomienda utilizar tres paños blancos (sudarios), uno tras otro, para el hombre y, dos paños más tres elementos complementarios para la mujer. Pero advierte contra el encarecimiento y la ornamentación. Estos paños, además de ser nuevos, serán de tela normal y corriente (no serán de seda ni cualquier otro tejido costoso).

Lecturas, oraciones y prácticas

La plegaria fúnebre

(según las enseñanzas del Corán y de la Sunna - Tradición de Profeta Muhammad Salallahu alaihi wa salam).

Se define la plegaria fúnebre como una obligación colectiva por parte de la comunidad. La misma consiste en los siguientes pasos sucesivos:

- » *Takbira ul Ithrám* que es de apertura Allahu Akbar, seguida por la recitación de Al Fatiha
- » La segunda *takbira*, luego seguida por Salat ul Ibrahimia.
- » La tercera *takbira*, seguida por una súplica por el difunto.
- » La cuarta y última *takbira*, seguida por una súplica general. Y finaliza la plegaria con una o dos talisma (*Asalamu aleikum*)

La manera de realizar esta plegaria es muy peculiar, se hace de pie (calzado, si no estuviese el piso alfombrado), *sin ruku'* (inclinación) ni *suyud* (prosternación).

Puede realizarse en una mezquita, en el solar del cementerio (dedicado a la oración funeraria) o en su defecto, en cualquier lugar antes de proceder al entierro, e incluso después de éste, si por algún motivo no se hubiere podido realizar la plegaria.



¿Cómo se realiza el rezo?

Normalmente el rezo debe ser dirigido por un imam; en ausencia de éste, la persona que guía la oración debe ser una persona de confianza y que tiene buenos conocimientos de la misma.

Se coloca el féretro en el suelo, en sentido perpendicular a la alquibla (dirección hacia la Meca) y el imam (o quien oficie de guía religioso) se sitúa detrás del féretro (preferiblemente detrás de la cabeza del difunto si es varón o detrás de la parte media del cuerpo, si es mujer). Los demás se ponen de pie, en hileras detrás del imam.

La condición exigible es que todos los que hagan esta oración deberán haber hecho la ablución (como se realiza para las oraciones tradicionales).

Cumplidos estos requisitos indispensables se procede al rezo:

» Ordenados los participantes para la plegaria, el imam antes de dar comienzo a la misma, suele explicar en voz alta la manera de realizar esta oración. Luego expresa la intención de efectuarla, y exclama la llamada de apertura: Allahu Akbar, elevando las manos hasta la altura de sus orejas, Los seguidores del imam lo seguirán paso por paso.

» Todos recitarán susurrando el pasaje de la apertura del Corán:

"Surat ul Fatiha: Bismillahi Rahmání Rahím. Alhamdulillahi Rabbil 'Alamín Arrahmánir Rahím. Máliki laumiddín. Iiáka Na'budu Ua Iiáka Nasta'ín. Ihdinas Sirátal Mustaqím. Sirátal Ladhína An'amta 'Aleihim Gairil Magdúbi 'Aleihim Ualad dalím. Amín."

Traducción: En el nombre de Dios, Clemente, Misericordioso. Alabado sea Dios, Creador del Universo. Clemente, Misericordioso. Soberano en el Día del Juicio. Solo a Ti adoramos y de Ti imploramos ayuda. Guíanos por el sendero recto. El sendero de quienes agraciaste, no el de los execrados ni el de los desviados. Amén.

Esta sura es la única de obligada recitación en el idioma litúrgico musulmán, o sea el idioma árabe. Después de esta oración los presentes pueden utilizar otras lenguas, ya que no se trata de leer el Corán sino de suplicar a Dios para que perdone a la persona fallecida.

» Terminada Al Fátiha, exclama el imam otra takbira (Allahu Akbar) como en el paso anterior, luego pronuncia en voz baja As Salauát ul Ibrahimía:

"Allahuma sal-li 'Ala Muhammadin Ua 'Ala ali Muhammadin, Kama Sal-laita 'Ala Ibrahima Ua 'Ala ali Ibrahima. Ua Barik 'Ala Muhammadin Ua 'Ala ali Muhammadin, Kama Barakta 'Ala Ibrahima Ua 'Ala ali Ibrahima Fil 'alaminna Innaka Hamidun Mayid."

Traducción: Señor nuestro, colma con tu gracia a Muhammad y a la familia de Muhammad, como colmaste con tu gracia a Abraham y a la familia de Abraham. Y bendice a Muhammad y a la familia de Muhammad como bendijiste a Abraham y a la familia de Abraham. Ciertamente, Tú eres loable, majestuoso.

Este pasaje de oraciones, se recita al final de cualquier plegaria, antes de cerrarla con At Taslima: (Assalamu Alaikum ua Rahmatullah).

» Finalizada la recitación de las oraciones mencionadas en el párrafo anterior, exclama el imam otra vez: **Allahu Akbar**, luego cada participante de la oración realizará para sí (en voz baja) una súplica por el difunto en árabe o en otro idioma, por ejemplo:

"Allahummagfir lahu Uarhamhu Ua nayyihi min 'Adhábil Qabr, Uamhu Jataiáhu Ua Da'if Fi Hasanatihi, Ua'fu 'anhu, Ua uassi' Fi Qabrihi, Ua Adjilhu Fasiha Yannátik."

Traducción: "Señor nuestro, ten misericordia con él y perdónalo, sálvalo del castigo de la tumba, perdónale sus pecados y multiplica sus buenas obras. Indúltalo, haz de su tumba un refugio feliz. Ingrésalo a Tu divino paraíso".



Si el difunto es de corta edad se puede añadir:

"Allahumma y'alhu Rahmatan li abauaihi, Ua Salafan Ua Dhujran, Ua Shafi'an Ua Zaqqil Bihi Mauazinahuma."

Traducción: "Señor consuela a sus padres, recompénsales y haz de su hijo un intercesor para ellos ante Ti".

» La cuarta fase de esta plegaria, comienza con una cuarta y última exclamación (*takbir*) por parte del imam, seguido siempre por los demás participantes, luego cada uno hará una súplica general por breves momentos, por ejemplo:

"Allahumma Nauuir 'Uqulana, Uahdina 'Alas Sirátil Mustaqím Ua tauaffana Muslimin, Ua adjilna Fi Yannatik"

Traducción: ¡Señor! Ilumina nuestro pensamiento y guíanos por el sendero recto. Haznos morir como musulmanes, e ingrénanos en Tu paraíso.

Luego el imam finaliza la plegaria con At Taslima de Clausura (*Assalamu 'Aleikum ua Rahmatullah*) girando su cabeza hacia la derecha, o bien hacia la derecha y luego hacia la izquierda.

Quien se haya perdido parte de la plegaria fúnebre, podrá seguir al imam en lo que resta de la misma, y cuando el imam finaliza, el participante completará las takbiras no realizadas, es decir al final debe completar las cuatro takbiras. En caso de temerse, por falta de tiempo, que el féretro sea trasladado antes de recuperarse la takbira faltante, no será necesario completarla y será suficiente lo realizado hasta el momento, es decir, se termina la plegaria con el imam.

El cortejo fúnebre

El cortejo fúnebre es una manifestación de despedida digna a un miembro de la comunidad islámica, cualquier cortejo fúnebre sea de un musulmán o de cualquier seguidor de otra religión, es digno de rendir homenaje ante su desaparición.

Algunos compañeros del profeta se ponían de pie y guardaban silencio, al pasar un cortejo delante de ellos, fuese o no un musulmán.

Es recomendable acompañar al difunto hasta que sea enterrado y rezar por su alma. Es digno de quienes acompañan al cortejo hacer un examen de conciencia ante el significado de la muerte y el destino final de todo ser viviente. Deberán recordar que algún día ellos serán los trasladados y rendirán cuentas de su obra en este mundo ante Dios.

Traslado del féretro

El traslado de los restos de un fallecido de una ciudad a otra es un hecho reprobable. El traslado debe efectuarse cuanto antes hacia la mezquita, la funeraria o hacia el cementerio donde se realizará la oración fúnebre.

La inhumación

El suelo o tierra del cementerio es la morada natural de los fallecidos pertenecientes al islam. En la tierra se completa el ciclo vital del hombre, al que el Corán se refiere en la sura 20, aleya 55: "De ella (la Tierra) os creamos, a ella os retornaremos y de ella os haremos surgir otra vez".

Por otro lado, enterrar a un musulmán con ataúd o con elementos de valor es reprobable.



Modo de efectuar la inhumación

Trasladado hasta el borde de la tumba, se retira del ataúd el cadáver amortajado y se procede al entierro propiamente dicho.

La tumba será abierta en sentido perpendicular a la alquibla (en dirección a La Meca), con una profundidad suficiente para proteger al cuerpo de cualquier intento de profanación o exhumación criminal.

La excavación deberá tener por lo menos una profundidad de 1,45 metros, y un ancho y largo suficiente para que el cadáver quede extendido horizontalmente e inclinado levemente, sobre la pared más cercana a la alquibla.

Retirado el cadáver del ataúd y recogido por uno o dos hombres que hayan bajado previamente a ella, se introduce en la tumba o en la hendidura, de la forma más conveniente, haciendo que su cabeza quede inclinada a la derecha mirando hacia *la qibla*. Luego de depositarlo, se soltarán los nudos de las cintas que ataban los sudarios, especialmente los que están a la altura de los pies.

Quien oriente el cadáver en ese momento, es aconsejable que exprese Bismillah ua 'Ala millati rasulillah (En el nombre de Dios y acorde a las enseñanzas de su Mensajero).

Luego, se procede a tapar o cerrar con la sora, piedras o ladrillo. Se vierte la tierra hasta un palmo sobre el nivel del suelo del cementerio.

Poner una lápida sobre la tumba no es reprochable si el propósito es marcar el lugar de la misma. Es preferible que las personas encargadas de depositar el cadáver en la tumba sean los amigos o familiares del fallecido. Una vez finalizado el entierro se hace una súplica por el difunto y por todos los difuntos de los presentes.

El pésame

El pésame es una muestra de solidaridad con los familiares del difunto. Su objetivo fundamental es cumplir con un precepto del profeta Muhammad, cuyo fin es consolar a los familiares y amigos del fallecido, hacerles comprender que la muerte es el destino inevitable e irremediable de todo ser. Conviene elegir frases elocuentes para elevar el ánimo y el umbral del dolor emocional, y aislar al familiar de su tormento.

El Profeta solía consolar a los familiares del fallecido diciendo: "Todo está predestinado, entereza y sosiego".

Llevar una vestimenta de luto, conmemorar los cuarenta días del fallecimiento o el aniversario en memoria del fallecido, reunir a la gente para recitar el Corán en el momento después de un fallecimiento, puede ser una forma de recuerdo, aunque no está establecido en la jurisprudencia islámica, lo marcan las costumbres.

El islam nos enseña que respetar la vida tiene prioridad sobre la memoria del fallecido, por lo tanto tendríamos que evitar todo acto conmemorativo innecesario.

Otros textos posibles

Algunos miembros de la comunidad podrán juntarse en la casa del difunto o en un lugar habilitado para recitar juntos las 114 suras del Corán. Muchas comunidades lo hacen en el tercer o séptimo día de la ceremonia, dependiendo de lo que decidan los familiares.



Objetos de celebración y significado

En el islam no se contempla imágenes u objetos en absoluto a la hora de la ceremonia. Habrá sólo un ejemplar del Corán que se utilizará para la lectura.

Acompañamiento musical de la ceremonia

No se contempla acompañamiento musical alguno. Esto es debido a que en el islam la ceremonia es un momento de volver a Dios el Todo Poderoso, rezar por el difunto y pensar que nos pasará lo mismo que a él un día. Por lo tanto, es un momento de rezar y meditar en la vida y lo que nos espera en el otro mundo.

Vocabulario básico

Ablución

Pasos para limpiarse antes de cualquier acto religioso.

Perkal

Tela blanca para cubrir el difunto.

Pésame

Acompañamiento de la familia en el dolor.

Qibla o alquibla

Dirección hacia La Meca; punto del horizonte o lugar de la mezquita hacia donde se dirige la vista al rezar.

Takbiras

Es el Alahu Akbar ("Dios es grande"), que es la oración formal así como la profesión o expresión formal de fe islámica. El profeta la usó después de un funeral.

Esta ficha forma parte del manual *Duellum: no tan solos. Guía sobre celebraciones funerarias de creencias y convicciones*. Para más información, puede consultar el manual en:

Direcció General d'Afers Religiosos: www.gencat.cat/afersreligiosos

Memora: www.memora.es/

Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso: www.audir.org